

ACTA 5/2024

En la sala virtual de la Federación Española de Luchas Olímpicas y D.A. el día 12 de julio de 2024, a las 08:00 horas, asistiendo

Dña. Nieves Antona Gacituaga.	Presidenta
Dña. María Teresa Méndez Mayo	Secretaria
D. Javier Montero González.	Vocal

Asistidos por D. Luis González Moreno, Secretario General - Gerente de la FELO Y DA
Dña. Ana Ballesteros Barrado, Asesora Jurídica designada por la Junta.

PRIMERO: El artículo 42 del reglamento electoral dispone los requisitos que han de cumplir las candidaturas a Presidente de la Federación, habiéndose presentado dentro del plazo establecido en el calendario electoral la candidatura a la Presidencia de la Federación, cumpliendo con los requisitos reglamentarios, D. FRANCISCO JAVIER IGLESIAS SERNA, verificados los avales necesarios que la acompañan, así como su dimisión como miembro de la Comisión Gestora de la Federación Española de Luchas Olímpicas y D.A.

La Junta Electoral, siguiendo el tenor del artículo 43 del citado reglamento, procede a proclamar candidato único a la presidencia de la Federación Española a D. FRANCISCO JAVIER IGLESIAS SERNA.

SEGUNDO: Conforme el calendario electoral, finalizado el plazo de presentación de candidaturas a las VICEPRESIDENCIAS, se han presentado en tiempo y forma las siguientes candidaturas:

1. Miguel Ángel Sierra Portillo
2. Juan Carlos Ramos Sánchez
3. Eusebio Capel Rotger

TERCERO. Conforme el calendario electoral se han presentado en tiempo y forma las candidaturas a COMISIÓN DELEGADA,

ESTAMENTO DE CLUBES

Club Burlada
Club Camp De Morvedre

FEDERACIONES AUTONOMICAS

Federación Murciana
Federación Asturiana

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

Mohammad Mottaghinia

RESTO DE ESTAMENTOS

Clara María Rodríguez Rico

CUARTO:

Conforme establece el calendario electoral, se celebrará asamblea constituyente y elección de presidente y comisión delegada el próximo día 21 de JULIO de forma telemática, remitiendo la secretaria general los enlaces a los assembleístas para su asistencia, a las 11 horas, en única convocatoria con el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Asamblea.
2. Bienvenida del Presidente
3. Elección de Vicepresidentes
4. Proclamación de miembros de Comisión delegada

Se recuerda a los Assembleístas que de conformidad con lo previsto en el Reglamento Electoral el acceso a la sesión constituyente será precedido de la identificación de los miembros de la Asamblea. No se podrá permitir el acceso a quienes no se identifiquen correctamente.

Se ha previsto un sistema de votación electrónica que permite votar electrónicamente a través de la aplicación por el teléfono móvil, o de cualquier otro dispositivo electrónico.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 09:00 horas del día señalado. En prueba de conformidad firman el acta.

Estos acuerdos son susceptibles de recurso conforme determina el Capítulo V del Reglamento electoral.